

## Datos Generales

Gaceta N°:	25931
Fecha de la Gaceta:	03/12/2007
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	62
Fecha de la Norma:	30/11/2007
Autoridad:	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO N°. 5 DE 8 DE FEBRERO DE 1991 QUE REGLAMENTA LA LEY N°. 108 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1974, CUYA VIGENCIA FUE RESTABLECIDA MEDIANTE LEY N°. 2 DE 16 DE ENERO DE 1991 Y MODIFICADA POR LAS LEYES N°. 28 DE 20 DE JUNIO DE 1995, N°. 62 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2002, N°. 25 DE 19 DE JULIO DE 2005, N°. 5 DE 25 DE ENERO DE 2006, N°. 3 DE 8 DE DE ENERO DE 2007 Y N°. 37 DE 1° DE AGOSTO DE 2007.
<b>Comentario:</b>	Por medio de este Decreto Ejecutivo, se modificó el Decreto Ejecutivo número 5 de 8 de febrero de 1991, en lo que respecta a los criterios que podrían tomar las empresas para el cálculo del Valor Agregado Nacional (VAN), las exportaciones no tradicionales que tendrían derecho a Certificado de Abono Tributario (CAT), las funciones de la Comisión Técnica de Incentivos a las Exportaciones, y la información requerida para el registro de empresas exportadoras de bienes frescos o procesados que optaran por el CAT. TEMAS RELACIONADOS: EXPORTACION, MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, CERTIFICADO DE ABONO TRIBUTARIO, DECRETO EJECUTIVO, INCENTIVOS.

## Temas Relacionados

CERTIFICADO DE ABONO TRIBUTARIO
DECRETO EJECUTIVO
EXPORTACION
INCENTIVOS
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 62</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 62</b>						

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	5	08/02/1991	21753	27/03/1991	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto modificó el literal f1) del numeral I y c1) del numeral II y adicionó el numeral III al Artículo 6, modificó los Artículos 9, 16 y 20, y adicionó el literal d) y un Parágrafo al Artículo 11 del Decreto Ejecutivo número 5 de 8 de febrero de 1991.

**Jurisprudencia Constitucional**

---